



# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 29 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018



*[Firma manuscrita]*  
ILSE ELENA ARANS VALCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°29 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020**  
**CAUQUENES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**1° ASISTENCIA:**

**SR. ALCALDE** : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES** : SR. DOMINGO LEIVA MENA  
SR. ROBERTO POBLETE MENESES  
SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ  
SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO  
SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

**CONCEJAL INASISTENTE** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ

**SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO  
DIRECTOR DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA  
DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO  
DIRECTOR DE SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES: SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO  
DIRECTOR ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES  
DIRECTORA DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES  
DIRECTOR DE EDUCACIÓN : SR. FELIPE CORREA URRUTIA  
ADMINISTRADOR MERCADO : SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE  
ENCARGADO PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ  
ENCARGADO D.D.R. : SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA  
ENCARGADO DEPORTES : SR. RAÚL MAULEN LEIVA  
PROFESIONAL CONTROL INTERNO : SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA  
PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR CANCINO  
PRENSA : SR. CESAR ARAVENA ARAVENA

**2° APERTURA DE SESIÓN:**

**SR. ALCALDE:** Abre la Sesión Extraordinaria N° 29 de fecha 14 de noviembre de 2018, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:00 horas.

**3° TABLA:**

**TITULO I**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL**

**SR. ALCALDE:** Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación para presentar modificación presupuestaria solicitada con urgencia el día de ayer



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Junto con saludar y en atención a la solicitud realizada el día de ayer, se hace entrega de la propuesta de modificación presupuestaria N° 19, la que dice relación con un aumento de \$4.000.000 en la cuenta de voluntariado para atender algunos requerimientos y se disminuye de la cuenta de consultorías.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 19/2018 por un aumento y disminución de gastos de \$4.000.000.-

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2018 por un aumento y disminución de gastos de \$4.000.000.-

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2018 por un aumento y disminución de gastos de \$4.000.000.-

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2018 por un aumento y disminución de gastos de \$4.000.000.-

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2018 por un aumento y disminución de gastos de \$4.000.000.-

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2018 por un aumento y disminución de gastos de \$4.000.000.-

**SR. ALCALDE:** Aprueba modificación presupuestaria Municipal N° 19/2018 por un aumento y disminución de gastos de \$4.000.000.-

**1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 19/2018 por un aumento y disminución de gastos de \$4.000.000.-**

## TITULO II SUBVENCIONES

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal por un monto de \$1.500.000, necesarios para reparación de luminaria de casino.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal por un monto de \$1.500.000, necesarios para reparación de luminaria de casino.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal por un monto de \$1.500.000, necesarios para reparación de luminaria de casino.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal por un monto de \$1.500.000, necesarios para reparación de luminaria de casino.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal por un monto de \$1.500.000, necesarios para reparación de luminaria de casino.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal por un monto de \$1.500.000, necesarios para reparación de luminaria de casino.

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal por un monto de \$1.500.000, necesarios para reparación de luminaria de casino.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal por un monto de \$1.500.000, necesarios para reparación de luminaria de casino.**

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Santa Sofía por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de actividad benéfica con objeto de recolectar dinero para aportar con la Teletón.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Santa Sofía por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de actividad benéfica con objeto de recolectar dinero para aportar con la Teletón

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Santa Sofía por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de actividad benéfica con objeto de recolectar dinero para aportar con la Teletón

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Santa Sofía por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de actividad benéfica con objeto de recolectar dinero para aportar con la Teletón.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Santa Sofía por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de actividad benéfica con objeto de recolectar dinero para aportar con la Teletón

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Santa Sofía por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de actividad benéfica con objeto de recolectar dinero para aportar con la Teletón.

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención municipal al Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Santa Sofía por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de actividad benéfica con objeto de recolectar dinero para aportar con la Teletón

**3.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Santa Sofía por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de actividad benéfica con objeto de recolectar dinero para aportar con la Teletón.**

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de Gala Artística finalización año 2018. (escenario, iluminación, amplificación, pantalla gigante, mano de obras, vestuario).

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba subvención municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de Gala Artística finalización año 2018. (escenario, iluminación, amplificación, pantalla gigante, mano de obras, vestuario).

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba subvención municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de Gala Artística finalización año 2018. (escenario, iluminación, amplificación, pantalla gigante, mano de obras, vestuario).

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba subvención municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de Gala Artística finalización año 2018. (escenario, iluminación, amplificación, pantalla gigante, mano de obras, vestuario).

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba subvención municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de Gala Artística finalización año 2018. (escenario, iluminación, amplificación, pantalla gigante, mano de obras, vestuario).



ILSE ELENA ARAÑIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba subvención municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de Gala Artística finalización año 2018. (escenario, iluminación, amplificación, pantalla gigante, mano de obras, vestuario).

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de Gala Artística finalización año 2018. (escenario, iluminación, amplificación, pantalla gigante, mano de obras, vestuario).

**4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de Gala Artística finalización año 2018. (escenario, iluminación, amplificación, pantalla gigante, mano de obras, vestuario).**

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 602 por subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.000.000, debido a modificación en el monto solicitado.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 602 por subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.000.000, debido a modificación en el monto solicitado.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 602 por subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.000.000, debido a modificación en el monto solicitado.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 602 por subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.000.000, debido a modificación en el monto solicitado.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 602 por subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.000.000, debido a modificación en el monto solicitado.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 602 por subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.000.000, debido a modificación en el monto solicitado.

**SR. ALCALDE:** Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 602 por subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.000.000, debido a modificación en el monto solicitado.

**5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 602 por subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.000.000, debido a modificación en el monto solicitado.**

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.500.000 necesarios para financiar gastos de Alimentación, alojamiento y otros gastos menores incurridos por la delegación durante el viaje de ida, regreso y permanencia con motivo de participar en Gira a la ciudad de Arequipa, Perú en el mes de diciembre 2018.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.500.000 necesarios para financiar gastos de Alimentación, alojamiento y otros gastos menores incurridos por la delegación durante el viaje de ida, regreso y permanencia con motivo de participar en Gira a la ciudad de Arequipa, Perú en el mes de diciembre 2018.





**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.500.000 necesarios para financiar gastos de Alimentación, alojamiento y otros gastos menores incurridos por la delegación durante el viaje de ida, regreso y permanencia con motivo de participar en Gira a la ciudad de Arequipa, Perú en el mes de diciembre 2018.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.500.000 necesarios para financiar gastos de Alimentación, alojamiento y otros gastos menores incurridos por la delegación durante el viaje de ida, regreso y permanencia con motivo de participar en Gira a la ciudad de Arequipa, Perú en el mes de diciembre 2018.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.500.000 necesarios para financiar gastos de Alimentación, alojamiento y otros gastos menores incurridos por la delegación durante el viaje de ida, regreso y permanencia con motivo de participar en Gira a la ciudad de Arequipa, Perú en el mes de diciembre 2018.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.500.000 necesarios para financiar gastos de Alimentación, alojamiento y otros gastos menores incurridos por la delegación durante el viaje de ida, regreso y permanencia con motivo de participar en Gira a la ciudad de Arequipa, Perú en el mes de diciembre 2018.

**SR. ALCALDE:** Aprueba subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.500.000 necesarios para financiar gastos de Alimentación, alojamiento y otros gastos menores incurridos por la delegación durante el viaje de ida, regreso y permanencia con motivo de participar en Gira a la ciudad de Arequipa, Perú en el mes de diciembre 2018.

**6.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.500.000 necesarios para financiar gastos de Alimentación, alojamiento y otros gastos menores incurridos por la delegación durante el viaje de ida, regreso y permanencia con motivo de participar en Gira a la ciudad de Arequipa, Perú en el mes de diciembre 2018.**

### TITULO III PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Presupuesto Municipal año 2019.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**SR. ALCALDE:** Aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**7.- Se acuerda aprobar Presupuesto Municipal año 2019.**

**CONCEJAL SR. PEREZ:** Solicita se analice la posibilidad de dejar dinero asignado para el tema de reciclaje.

**SR. ALCALDE:** Responde que no hay problema en asignar recursos en la primera modificación presupuestaria que se presente en el año que viene.





**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Consulta al Sr. Concejal, a que se refiere con reciclaje.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Responde que la idea es generar un proyecto de reciclaje.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Da a conocer que eso se está trabajando con el funcionario por el convenio del Ministerio de Medio Ambiente, hay un profesional a cargo del proyecto de reciclaje dentro de las tareas del 2019.

#### TITULO IV PLANTAS MUNICIPALES

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que se encuentra vencido el plazo para aprobar la propuesta presentada para las nuevas plantas municipales y la fundamentación de ella y junto con ello hace ver que es un tema de responsabilidad Alcaldicia, por lo que no debiera existir ningún problema con los Concejales.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Señala que lo único importante es que este financiada la planta municipal, lo que, de acuerdo a información de la Directora de Finanzas, estaría correcto.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Señala que a los Concejales se les hizo una presentación que fue conversada en otro Concejo, de una empresa que se contrató para hacer un estudio, que es la presentación Alcaldicia donde había varios problemas, y que hay quince días para responder a esa presentación.

**SR. ALCALDE.** Responde que justamente por lo señalado por el Concejal Sr. Leiva es que la empresa ya no está trabajando en este tema.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO):** Hace ver que a la empresa cargo de las plantas se le ha enviado todas las observaciones, pero no han hecho nada.

**SR. ALCALDE:** Señala que todas las observaciones han sido trabajadas y resueltas por el Administrador Municipal.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Hace ver que cada vez que se soluciona una observación es una nueva presentación, por lo que se debe estudiar como corresponde.  
Señala que el Concejal Poblete le entregó una nómina, que es prácticamente la misma que el informe anterior.  
Considera que es importante el porcentaje del 75% donde están los técnicos, no está bien considerado en la propuesta, situación similar en los perfiles antes de un llamado a concurso, lo que considera debiera ser mejorado.

**SR. ALCALDE:** Aclara que, si bien están definidos en la propuesta, al momento de llamar al concurso, como por ejemplo en el caso de la Dirección de Tránsito, se realizará un concurso público con todos los requisitos que la ley exige.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Cree que, en el caso de la Dirección de Tránsito, debiera ser un Ingeniero en Tránsito, pero que al determinar el perfil se limita la propuesta y se entiende que será un profesional de esa característica.

**SR. ALCALDE:** Aclara que si postula un ingeniero en tránsito también tiene posibilidades de ganar siendo de mejor profesión que los otros postulantes.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Hace ver que esos son los requisitos mínimos y el piso para postular.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SR. ALCALDE:** Confirma la información del Secpla ya que es el piso para postular, por tanto si no cuenta con el perfil señalado no se puede presentar, pero si se presentara un mejor profesional es claro que va a ganar el concurso.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Considera que se debiera estudiar mejor y ordenar un poco la casa, ya que hay personas que están desarrollando funciones y que tienen la esperanza que se les reconozca y por ese motivo prefiere votar en contra y que se realice una presentación donde se incluya a esos funcionarios

**SR. ALCALDE:** Señala que el plazo está vencido hoy día, por lo que se debe votar a favor o en contra, ya que si no se presenta pronto no va a salir la planta.  
Como observación a lo que señala el Concejal Leiva, aclara que no hay nada definido aún y que si es aprobada y se ocupan las plantas, quedarían muchas contrataciones libres ya que los funcionarios que pasan a planta son de contrata quedaran libres esos cupos y eso no se ha visto aún.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Cree que hay que considerar a personas que tienen trayectoria y que estudiaron para obtener mejor grado.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta su molestia con el comentario del Concejal Sr. Leiva señalando que eso significaría estar de acuerdo con los funcionarios y no permitirá que los funcionarios influyan en su propuesta.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Manifiesta su votación a favor.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Señala que lo importante es que se cuente con el presupuesto para no incurrir en mayores gastos, ya que si no existen los recursos es muy complicado.

**DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Da a conocer que en el informe que se acaba de entregar esta todo tipificado ya que no se había valorizado la planta hasta ayer en la tarde.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que no alcanzó a leer la documentación referente a la planta municipales debido a que esta se la entregaron hoy día.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Señala que él tampoco puede votar respaldado en esa fundamentación ya que tampoco ha leído la documentación referente a la planta municipal y que la presentación anterior estaba mala y la presentación nueva no la alcanzó a leer por lo que no puede votar a favor.

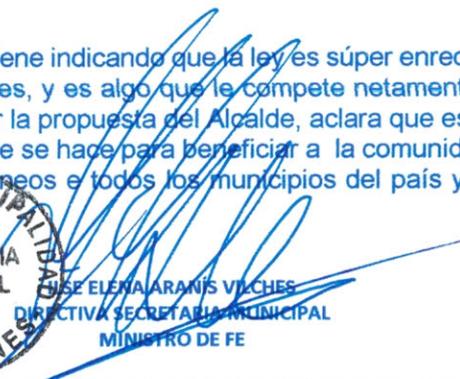
**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Estima que es complejo el tema de la planta municipal, debido a que se comenta mucho en los pasillos, pero vota a favor de la presentación.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Considera que faltan antecedentes y que si está equivocado pide la disculpa, pero por lo que ve solamente hay funcionarios en la nueva planta y que falta la respuesta del comité bipartito también un informe de Contraloría por lo que no se atreve a dar una respuesta positiva por la falta de antecedentes. Vota no por el momento

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Señala que hay dos votos no y dos votos a favor Ilse dos votos no, consulta al Concejal Sr. Muena.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Responde que le gustaría contar con más de antecedentes y verlo con más calma.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Interviene indicando que la ley es súper enredada, la ha leído completa y además ha solicitado antecedentes, y es algo que le compete netamente al alcalde, y el concejo solamente debe aprobar o rechazar la propuesta del Alcalde, aclara que esta planta municipal no se hace para acomodar a nadie, ya que se hace para beneficiar a la comunidades para profesionalizar la planta, y tener profesionales idóneos en todos los municipios del país y además para mejorar la

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





atención a los usuarios, considera que acá se está peleando como acomodar a una persona, como hacer para que tenga un mejor puesto dentro del municipio, y eso lo va a hacer cualquier alcalde, el candidato que venga va a ocupar los cargos con quien prefiera, por lo que hay que ver las direcciones que vienen que son tránsito, medio ambiente que es nuevo, desarrollo comunal que es importante verlo porque hay empresas en la comuna que están mal económicamente por lo que no se puede esperar 8 años más para poder dar un impulso a la comuna y una mejor atención a los usuarios, por lo que vota sí.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Aclara que no hay más antecedentes que los que se entregaron, está la propuesta y los fundamentos, por lo que si se solicita más antecedentes no se cuenta con más información al respecto.  
Agrega que la ley se establece la cantidad de votos que se requieren para aprobar la propuesta y como falta un Concejal hay que revisar porque pide más de dos tercios por lo que hay que decidir si se continua en el proceso o hay que esperar treinta días.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Resumen que en se produce un empate faltando el pronunciamiento del Concejal sr. Muena y de ser así tendríamos que ver en otra reunión.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Responde que en este caso también se considera la votación del Alcalde.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Señala que claramente se cuenta el voto del Sr. Alcalde por lo tanto aprobarían el concejal Sr. Pérez, Sr. Poblete y el Sr. Alcalde y no aprueban Concejal Leiva y Sr. Rodríguez, solo falta que se defina el Concejal sr. Muena.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Consulta si existe la posibilidad de hacer una presentación sobre la materia en comento.

**SR. ALCALDE:** Responde que si no se presenta hoy no se presenta la planta municipal.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Propone revisarlo el día de mañana y dejarlo con fecha de hoy porque no ha podido revisar la información entregada.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Aclara que lo que hay que votar es la presentación del Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Cree que fue un error entregar ese resumen porque se confunden en la información que es la misma entregada desde un principio.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Aclara que, si bien realizo un pequeño torpedo, es un resumen de la presentación que se realizó inicialmente, solo que esta más ordenado.

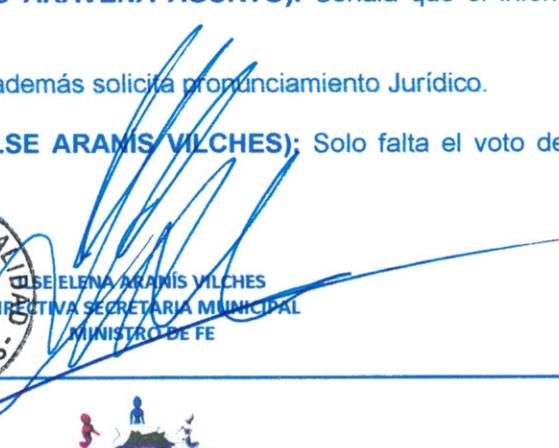
**DIRECTORA DE FINANZAS (SRA. PILAR MOYA MORAGA):** Da a conocer que el otro documento es la fundación que es firmada por administración, Secpla y la Dirección de finanzas.

**CONCEJAL SR. Poblete:** Hace ver que lo importante es que los recursos financieros estén, que es lo legal.

**DIRECTOR DIDECO (SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO):** Señala que el informe del Comité Bipartito también fue entregado.

**SR. ALCALDE:** Consulta que falta y además solicita pronunciamiento Jurídico.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Solo falta el voto del Concejal Sr. Muena.

  
SECRETARIA MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES





**CONCEJAL SR. MUENA:** Señala que lo importante es trabajar bien.

**SR. ALCALDE:** Vuelve a consultar que pasa, cual es la situación.

**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Responde que está revisando con el Administrador Municipal y que por regla general señala que la votación debe ser la mayoría de los concejales asistentes salvo que la ley señale lo contrario, y esta ley señala que debe ser 2/3 de los concejales en ejercicio.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Considera que en el caso de darse 4 a 2 el Concejal Sr. Vera votaría que sí.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Consulta como sabe la decisión que tomaría el concejal Sr. Vera.

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Responde que considera que el Concejal ausente debe acatar la mayoría de los votos

**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Hace ver que lo señalado por el Concejal Sr. Poblete no corresponde ya que la ley 20.990 es la que señala que es la mayoría de los concejales en ejercicio.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Señala que en esa condición hoy no se podría realizar la votación por la inasistencia de un concejal.

**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Considera que debieran estar todos los concejales presentes para poder llevar a cabo la votación

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ.** Consulta porque siempre se espera hasta el último día para hacer las cosas y porque no se hacen con tiempo las propuestas.

**SR. ALCALDE:** Responde que no se puede hacer antes y que lo complicado es que si no están todos no se puede votar.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Hace ver que la ley señala que la propuesta del Sr. Alcalde debe estar en poder del Concejo a lo menos quince días y ese plazo se cumplió ayer, por lo que desde hoy en adelante se tiene que hacer la votación.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Señala que la documentación referente a las plantas llegó hoy día.

**SR. ALCALDE:** Cree que con entregar el resumen de la propuesta se está enredando la situación.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** De acuerdo a lo señalado por el Administrador Municipal en el sentido que desde hoy en adelante se puede votar, considera entonces que se podría realizar nuevamente la votación en la reunión de la semana siguiente o mañana.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Responde que se podría realizar la votación en otra oportunidad.

**SR. ALCALDE.** Consulta por el plazo de 30 días.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Responde que ese plazo depende de la votación, ya que si fuera negativa hay que esperar 30 días para poder solicitar nuevamente el pronunciamiento del Concejo. Insiste en que no hay más antecedentes de los que ya están entregados.



ELSE ELENA KRANS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Señala que ahora no se puede realizar la votación porque falta un concejal presente en la reunión.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Solo falta el voto del Concejal Sr. Muena.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Señala que, aunque a favor o en contra falta un concejal.

**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Aclara que la votación general son los Concejales Asistentes, por un tema de continuidad del servicio, salvo que la ley señale un quorum distinto y para este caso 2/3 de concejales en ejercicio, no concejales asistentes a la sesión.

**SR. ALCALDE:** Manifiesta su duda, ya que en el caso que se enferme un concejal no se podría realizar nunca la votación.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Solicita llamen a un abogado, para un correcto asesoramiento.

**ASESOR JURÍDICO (SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ):** Responde que su interpretación, es la ya manifestada, ya que la ley señala expresamente concejales en ejercicio

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Insiste en que falta la votación del Concejal Sr. Muena.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Considera que no sirve de nada que vote el Concejal Muena, porque falta un concejal.

**CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Considera importante que hoy se tiene la información, que es la propuesta del alcalde, el complemento que la fundamenta y el respaldo financiero.

**CONCEJAL SR. LEIVA:** Consulta cuando debió llegar información referida a la planta que se está presentando.

**CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Responde que entiende que la propuesta se la entregaron al Concejo hace días atrás

**CONCEJAL SR. POBLETE:** Señala que además de la propuesta, está el documento firmado referido a los recursos disponibles para la planta municipal, lo que fue entregado hace 15 días.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Considera que hay que aclarar lo que dice el Abogado.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Aclara que efectivamente la ley dice que debe ser aprobada por los dos tercios de Concejales en ejercicio, debiendo mediar un plazo de a lo menos quince días hábiles entre el conocimiento de este y su aprobación, plazo que se cumplió, por lo que ahora hay que ver el significado de Concejales en ejercicio.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Entiende que deben estar todos los Concejales presentes para poder aprobar o rechazar.

**CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES CARRASCO):** Hay que ver la diferencia entre concejales asistentes y en ejercicio.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES):** Señala que los dos tercios son cuatro concejales, por lo que en este caso se podría realizar la votación siempre que el concejal Sr Muena se pronuncie.



*[Firma manuscrita]*  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNICIPAL DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MUNISTRO DE FE





**CONCEJAL SR. POBLETE:** Propone que estando más claros se puede votar nuevamente.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Hace ver que falta la votación del Concejal Sr. Muena.

**CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ:** Entiende que el Concejal Sr. Muena ya se pronunció diciendo que no está de acuerdo debido a que le faltan antecedentes.

**CONCEJAL SR. MUENA:** Aprueba la planta municipal con los antecedentes entregados.

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO):** Señala que con cuatro votos se cumple con los dos tercios de aprobación para la propuesta del Sr. Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que, si la Planta Municipal es aprobada, se considerará la opinión de cada uno de los Concejales, no será una decisión dictatorial y quien se equivoque no llegará a la Planta y aclara que esto es un paso que va a la Contraloría.

**CONCEJAL SR. PÉREZ:** Considera importante que se aclare lo que se refiere a Concejales asistentes y concejales en ejercicio.

**PROFESIONAL CONTROL INTERNO (SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA):** Hace ver que los Concejales que votaron en contra tienen que hacer su presentación en el TER en un plazo de treinta días de acuerdo a lo que señala la Ley.

**8.- Se acuerda aprobar Propuesta de Modificación Planta de Funcionarios Municipalidad de Cauquenes, presentada por el Sr. Alcalde.**

#### 4° CIERRE DE SESIÓN

**SR. ALCALDE:** Cierra la Sesión siendo las 11:01 horas.

#### 5° RESUMEN DE ACUERDOS:

**1.- Se acuerda aprobar modificación presupuestaria Municipal N° 19/2018 por un aumento y disminución de gastos de \$4.000.000.-**

**2.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Rodeo Chileno Sauzal por un monto de \$1.500.000, necesarios para reparación de luminaria de casino.**

**3.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Adulto Mayor Las Carmelitas de Santa Sofía por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de actividad benéfica con objeto de recolectar dinero para aportar con la Teletón.**

**4.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club de Patinaje Artístico Cauquenes por un monto de \$1.000.000, necesarios para realización de Gala Artística finalización año 2018. (escenario, iluminación, amplificación, pantalla gigante, mano de obras, vestuario).**

**5.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 602 por subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.000.000, debido a modificación en el monto solicitado.**

**6.- Se acuerda aprobar subvención municipal al Club Atletismo Cauquenes por un monto de \$3.500.000 necesarios para financiar gastos de Alimentación, alojamiento y otros gastos menores incurridos por la delegación durante el viaje de ida, regreso y permanencia con motivo de participar en Gira a la ciudad de Arequipa, Perú en el mes de diciembre 2018.**

**7.- Se acuerda aprobar Presupuesto Municipal año 2019.**

SECRETARIA MUNICIPAL  
DE CAUQUENES  
DIRECTORA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**8.- Se acuerda aprobar Propuesta de Modificación Planta de Funcionarios Municipalidad de Cauquenes, presentada por el Sr. Alcalde.**

**6° DISTRIBUCION**

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

